UOC

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 1369

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 03/2025 AL CONTRATO N° 21/2022, EN EL MARCO DEL LLAMADO *"ALQUILER DE IMPRESORAS PARA LA DCEA Y PISCEA"* **– ID N° 408.935 - COMPARACIÓN DE PRECIOS MAG BID N° 01/2022, FIRMADO ENTRE LA FIRMA PRINTEC S.A. Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA), Y ADMINISTRADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

Asunción, 03 de OCTUBRE de 2025

VISTO:

La Nota UEP N° 02/2025 de fecha 14 de agosto de 2025, del Especialista en Adquisiciones de la UEP; la Nota UEP N° 40/2025 de fecha 14 de agosto de 2025, de la Coordinación Administrativa y Finanzas – UEP/PISCEA; la Providencia SUOC N° 137/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP; el Dictamen DC A.L. N° 126/2025 de fecha 15 de setiembre de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 155/2025 de fecha 15 de setiembre de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 838/2025 de fecha 18 de setiembre de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 22078/2025); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota UEP N° 02/2025 de fecha 14 de agosto de 2025, el Especialista en Adquisiciones de la UEP, solicita la Resolución Ministerial para la suscripción de la Adenda N° 03/2025, la presente Adenda tiene por objeto ampliar la vigencia del Contrato N° 21/2022 desde el 26/05/2025 al 25 de mayo del 2026. Aclara que la presente solicitud se encuentra enmarcada en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 y cuenta con la No Objeción del BID mediante Nota O-CSC/CPR-768/2024 de fecha 27 de mayo de 2025. Adjunta todas las documentaciones pertinentes.

Que, por Nota UEP N° 40/2025 de fecha 14 de agosto de 2025, la Coordinación Administrativa y Finanzas – DCEA/UEP/PISCEA, remite lo solicitado por el Especialista de Adquisiciones de la UEP/PISCEA, informando que se ha solicitado la ampliación del plazo del contrato mencionado, en atención a que el Proyecto ha recibido la notificación de extensión por un año más, motivo por el cual se ha gestionado la correspondiente No Objeción del BID para la ampliación de la vigencia del contrato hasta la nueva fecha de cierre del proyecto.

Elaborado: Juan Ubaldo Leguizamón Almada. **Aprobado:** Firmantes.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

RESOLUCIÓN MAG N° 1369

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 03/2025 AL CONTRATO N° 21/2022, EN EL MARCO DEL LLAMADO *"ALQUILER DE IMPRESORAS PARA LA DCEA Y PISCEA"* **– ID N° 408.935 - COMPARACIÓN DE PRECIOS MAG BID N° 01/2022, FIRMADO ENTRE LA FIRMA PRINTEC S.A. Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA), Y ADMINISTRADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

Que, por Providencia SUOC N° 137/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP, pone a conocimiento y consideración lo solicitado conforme Nota UEP N° 40/2025, suscripta por el Coordinador Admin. y Finanzas DCEA UEP PISCEA, y solicita el parecer legal de la Asesoría de la Dirección de Contrataciones del MAG, respecto a la solicitud de autorización para la suscripción de la ADENDA N° 3/2025 al Contrato N° 21/2022, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y la firma PRINTEC S.A. en el marco del "ALQUILER DE IMPRESORAS PARA LA DCEA Y PISCEA – ID 408.935, y en caso de contar con el parecer favorable se prosigan con los trámites correspondientes.

Que, por Dictamen DC A.L. N° 126 de fecha 15 de setiembre de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: *"Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la suscripción de la Adenda N° 3 AL CONTRATO N° 21/2022 "ALQUILER DE IMPRESORAS PARA LA DCEA Y PISCEA – COMPARACION DE PRECIOS MAG BID - ID 408.935, a los efectos de la ampliación del plazo del Contrato desde el 26 de mayo del año 2025 hasta el 25 de mayo del año 2026. Resolución Ministerial mediante".*

Que, por Providencia DC N° 155/2025 de fecha 15 de setiembre de 2025, la Dirección de Contrataciones eleva el Dictamen DC A.L. N° 126/2025 de fecha 15 de setiembre de 2025, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la suscripción de la Adenda N° 3 AL CONTRATO N° 21/2022 "ALQUILER DE IMPRESORAS PARA LA DCEA Y PISCEA – COMPARACION DE PRECIOS MAG BID - ID 408.935, a los efectos de la ampliación del plazo del Contrato desde el 26 de mayo del año 2025 hasta el 25 de mayo del año 2026.

Que, por Nota DGAF N° 838/2025 de fecha 18 de setiembre de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas, en referencia a la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones, en el marco de la solicitud efectuada por la Dirección Nacional de Coordinación y

Elaborado: Juan Ubaldo Leguizamón Almada. **Aprobado:** Firmantes.

URAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTUR

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

RESOLUCIÓN MAG N° 1369

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 03/2025 AL CONTRATO N° 21/2022, EN EL MARCO DEL LLAMADO *"ALQUILER DE IMPRESORAS PARA LA DCEA Y PISCEA"* **– ID N° 408.935 - COMPARACIÓN DE PRECIOS MAG BID N° 01/2022, FIRMADO ENTRE LA FIRMA PRINTEC S.A. Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA), Y ADMINISTRADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la suscripción de la Adenda N° 03/2025 al Contrato MAG N° 21/2022, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y la Firma PRINTEC S.A., en el marco del llamado "ALQUILER DE IMPRESORAS PARA LA DCEA Y PISCEA – COMPARACION DE PRECIOS MAG BID N° 01/2022 - ID 408.935, a los efectos de ampliar el plazo del contrato desde el 26 de mayo del año 2025 hasta el 25 de mayo del año 2026, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) a la verificación y suscripción de la Adenda N° 03/2025 al Contrato MAG N° 21/2022.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC-DINCAP) a realizar todos los trámites correspondientes de acuerdo a lo estipulado en las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

CG/ofg/jul

Elaborado: Juan Ubaldo Leguizamón Almada. **Aprobado:** Firmantes.